

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43865 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia en funciones, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 6 de septiembre de 2016 dictada en el procedimiento con número de autos 539/16 I y N.I.G. 03014-66-1-2016-0001193 se ha declarado en concurso consecutivo ordinario a Lluïsa Sala Camarena con DNI nº 21493329-J, con domicilio en la calle Alberola, nº 41, piso 1º, puerta A, de Alicante.

Segundo.- Que la deudora tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición. El concurso se abre en fase de liquidación.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Luis Fernando Alonso Saura, en calidad de Abogado, con domicilio postal en Alicante, calle Portugal, nº 38, 1º B, 03003, teléfono: 965.92.32.38 y dirección de correo electrónico: concursosala@alonsosaura-abogados.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 9 de septiembre de 2016.- La Letrada en Funciones.

ID: A160063974-1